

760014003-001-2013-00275-00

juridico <juridico@portalhouses.com>

Jue 19/05/2022 03:58 PM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: taller_victoria2007@hotmail.com <taller_victoria2007@hotmail.com>;nataliaehincapie@gmail.com
<nataliaehincapie@gmail.com>

SEÑORES

JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E.S.D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO

Dte: LUIS EUGENIO VILLEGAS Y OTRO

Ddo: INVERSIONES CULTURALES SAS, NATALIA ESTRELLA HINCAPIE y HECTOR DANIEL VICTORIA MUÑOZ

Rad: 760014003-001-2013-00275-00

Asunto: liquidación de crédito

MARIA ISABEL MEJIA A, de condiciones civiles ya conocidas, actuando en representación de la parte actora, me permito presentar liquidación del crédito conforme al mandamiento de pago proferido por el despacho:

capital	valor	intereses a abril del 2022
canon agosto 2012	500.000	1.302.915
canon septiembre 2012	3.000.000	7.739.266
canon octubre 2012	3.000.000	7.661.041
canon noviembre 2012	3.000.000	7.582.794
penalidad	9.000.000	
subtotal	18.500.000	24.286.016
total capital + intereses:	42.786.016	

abonos	-1.000.000	julio 19 del 2019
	-380.000	enero 2 de 2020
	-500.000	febrero 19 de 2020
	-300.000	mayo 2 del 2020
valor adeudado	40.606.016	

Se ha procedido a requerir a la Sra. NATALIA ESTRELLA HINCAPIE para que si ha realizado abonos diferentes a los aquí relacionados, proceda a aportarlos a fin de acreditarlos al despacho y ser tenidos en cuenta como abono a la obligación.

Correo electrónico suministrado por la misma Sra. NATALIA ESTRELLA HINCAPIE y en el cual hemos tenido comunicación: nataliaehincapie@gmail.com. Al mismo puede notificarse a la sociedad INVERSIONES CULTURALES SAS, de la cual es la representante legal.

Correo electrónico del Sr. HECTOR DANIEL VICTORIA MUÑOZ tomado de la página <https://tallervictoria.wordpress.com/> del taller de su propiedad: taller_victoria2007@hotmail.com

Del señor Juez, atentamente,

MARIA ISABEL MEJIA A

C.C. 31.925.260

T.P. 55048 CSJ

SEÑORES
JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E.S.D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO
Dte: LUIS EUGENIO VILLEGAS Y OTRO
Ddo: INVERSIONES CULTURALES SAS, NATALIA ESTRELLA HINCAPIE y HECTOR DANIEL VICTORIA MUÑOZ
Rad: 760014003-001-2013-00275-00
Asunto: liquidación de crédito

MARIA ISABEL MEJIA A, de condiciones civiles ya conocidas, actuando en representación de la parte actora, me permito presentar liquidación del crédito conforme al mandamiento de pago proferido por el despacho:

capital	valor	intereses a abril del 2022
canon agosto 2012	500.000	1.302.915
canon septiembre 2012	3.000.000	7.739.266
canon octubre 2012	3.000.000	7.661.041
canon noviembre 2012	3.000.000	7.582.794
penalidad	9.000.000	
subtotal	18.500.000	24.286.016
total capital + intereses:	42.786.016	

abonos	-1.000.000	julio 19 del 2019
	-380.000	enero 2 de 2020
	-500.000	febrero 19 de 2020
	-300.000	mayo 2 del 2020
valor adeudado	40.606.016	

Se ha procedido a requerir a la Sra. NATALIA ESTRELLA HINCAPIE para que si ha realizado abonos diferentes a los aquí relacionados, proceda a aportarlos a fin de acreditarlos al despacho y ser tenidos en cuenta como abono a la obligación.

Correo electrónico suministrado por la misma Sra. NATALIA ESTRELLA HINCAPIE y en el cual hemos tenido comunicación: nataliaehincapie@gmail.com. Al mismo puede notificarse a la sociedad INVERSIONES CULTURALES SAS, de la cual es la representante legal.

Correo electrónico del Sr. HECTOR DANIEL VICTORIA MUÑOZ tomado de la página <https://tallervictoria.wordpress.com/> del taller de su propiedad: taller_victoria2007@hotmail.com

Del señor Juez, atentamente,



MARIA ISABEL MEJIA A
C.C. 31.925.260
T.P. 55048 CSJ